



FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
COORDINACION GENERAL DE INVESTIGACION ESTRATEGICA
FISCALIA DE INVESTIGACION ESTRATEGICA DEL DELITO DE ROBO DE
VEHICULO Y TRANSPORTE
CARPETA DE INVESTIGACION :
CI-FITLP/TLP-4/UI-1C/D/1103/05-2021 REL CI-FIXOC/XO-2/UI-1S/D/1783/05-
2021
DELITO: ENCUBRIMIENTO POR RECEPCION

"2021 Año de la Independencia"
Ciudad de México, a 28 de DICIEMBRE de 2021.

C. DESIREE MARIA DEL CARMEN COMESAÑA SANTIBAÑEZ
Presente.

Con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 55 del Código Penal en vigor para el Distrito Federal, 131 del Código de Nacional Procedimientos Penales; 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y en cumplimiento al acuerdo del día de fecha y los Acuerdos A/003/99 y A/007/2000, ambos emitidos por el Titular de esta Institución, se LEVANTA EL DEPOSITO PORVISIONAL Y SE LE hace entrega en calidad de **POSESIÓN** el vehículo que a continuación se describe

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| MARCA: | NISSAN |
| TIPO: | MARCH ADVANCE |
| MODELO: | 2020 |
| COLOR: | TURQUESA |
| PLACAS DE CIRCULACION DEL ROBO: | E62BEP |
| NUMERO DE SERIE: | 3N1CK3CD6LL221975 |
| NUMERO DE MOTOR: | HR16400709U |

Asimismo, se hace de su conocimiento que dicha posesión se le otorga por no encontrarse en el supuesto a que se refiere el artículo 54 y 55 del Código Penal para la Ciudad de México, 790, 798, 807, 808 del Código Civil para el Distrito Federal; y 24 del Acuerdo A/007/2000, emitido por el Titular de esta Fiscalía, quedando a salvo los intereses de un tercero en la vía que corresponda, no identificado al momento dentro de las presentes actuaciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
EL C. Agente del Ministerio Público
Lic. Iván Esteban García Trejo

